

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO, C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ A RESPETAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ASÍ COMO EL PACTO FISCAL.

La que suscribe, **Diputada Federal Laura Imelda Pérez Segura**, integrante de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión y del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción I y artículo 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito presentar ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo; al tenor de lo siguiente:

CONSIDERACIONES

En 2018 con el cambio de gobierno y al realizar el primer ejercicio de presupuesto para nuestro país, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, urgimos a convocar a una Convención Nacional Hacendaria a fin de modificar las reglas y criterios de reparto de los recursos federales y así, llegar a fortalecer las haciendas públicas locales y a eficientar la distribución y ejercicio del gasto en nuestro país.

Mencionada convención se planteó que se realizara en noviembre de 2018, sin embargo, partidos políticos de la oposición como el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), impidieron su realización, quedando sólo como una intención y logrando solamente un primer acercamiento con el Foro de Nacional de Legisladores en Materia Hacendaria realizado en abril de 2019.

En días pasados el debate de la urgencia de convocar a una Convención Nacional Hacendaria fue revivido debido a las declaraciones realizadas por el Gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez, donde manifiesta su descontento con el reparto federal de los recursos recaudados por la Federación, amenazando con romper el pacto fiscal que se rige por la Ley de Coordinación Fiscal, si sus demandas no son atendidas por el Gobierno Federal.

Demandas que son totalmente carentes de fundamento, pues en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2020 se hicieron los cálculos que la Ley ordena para la distribución de los recursos entre las entidades federativas, bajo las fórmulas y criterios que esta manda. Fórmulas y criterios que se han tratado de abordar para mejorar su funcionamiento y la oposición no ha querido.

Incluso hubo modificaciones al Proyecto de Presupuesto de Egresos enviado a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el objetivo de que los

estados y municipios no se vieran afectadas en términos reales en las transferencias federales. Además de aprobar presupuestos históricos para programas sociales que llegan a todos los estados de la República y que benefician a los sectores más vulnerables de la población.

En un contexto internacional de desaceleración económica, la ejecución racional y responsable del gasto público es fundamental. Al respecto, es necesario que el gobernador asuma con responsabilidad y sin condicionamiento alguno, el compromiso con las y los ciudadanos de Jalisco para implementar medidas de austeridad presupuestal que eliminen gastos onerosos e innecesarios contenidos en el presupuesto de egresos del estado de Jalisco para el ejercicio 2020.

El abandonar el Pacto Federal como lo ha manifestado el mandatario estatal, violentaría un convenio que fue concebido para promover el desarrollo equitativo de todos los miembros de la Federación, con el objetivo de conformar un núcleo representativo y coordinador de las actividades a nivel nacional.

De insistir en esto, estaría violando el mandato constitucional del artículo 40 al desafiar la decisión del pueblo de constituirse como una República democrática, laica y federal, compuesta por estados libres y soberanos, unidos en una federación establecida según los principios de la carta magna.

Ante esta actitud, resulta importante señalar que el artículo 123 del Código Penal Federal establece como traición a la patria en su fracción XII, cualquier acto que trate de enajenar o gravar el territorio nacional o contribuya a su desmembración, lo cual sería el siguiente paso del gobernador de Jalisco, pues tendría que gravar fuera de la ley para financiar el gasto de la entidad.

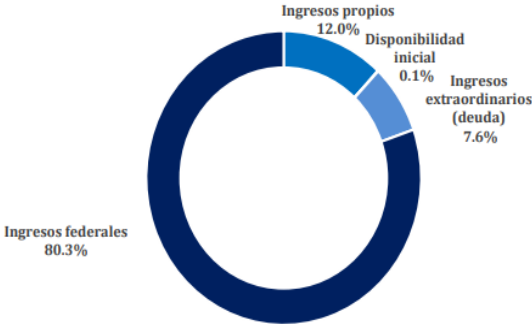
No es la primera vez que el gobernador de Jalisco emite declaratorias amenazando con romper el pacto fiscal a fin de presionar o enturbiar el clima político del país. El oficio del político es el encontrar y ofrecer soluciones a los problemas cotidianos que enfrenta la población, no crearlos para después ofrecer soluciones y de esta manera, aparentar que se trabaja.

En sus declaraciones usa datos falaces para argumentar un supuesto maltrato de la Federación, sin aportar pruebas contundentes. El gobernador ha argumentado que, dado que el estado de Jalisco aporta el 7% del producto interno bruto del país, sólo recibe el 2% de la recaudación federal participable, se está violentando el derecho del estado a obtener más recursos.

Cuando ambas medidas son distintas e inconmensurables una de la otra por sí mismas. Se debe de entender que para obtener el monto total de las participaciones y aportaciones federales sí se toma en cuenta el PIB de cada estado, pero también se toman en cuenta criterios poblacionales y los montos de recaudación por estado. Por ende, resulta tendencioso y oportunista usar sólo uno de los criterios de asignación a fin de justificar un reclamo fuera de la Ley de Coordinación Fiscal y amenazar con romper el acuerdo si no se accede a hacerlo.

De acuerdo con cifras del INEGI, el 80.3% de los recursos estatales provienen de la Federación y los gobiernos locales sólo generan el 12.5% de los mismos.

Gráfica 1. Composición de los ingresos estatales

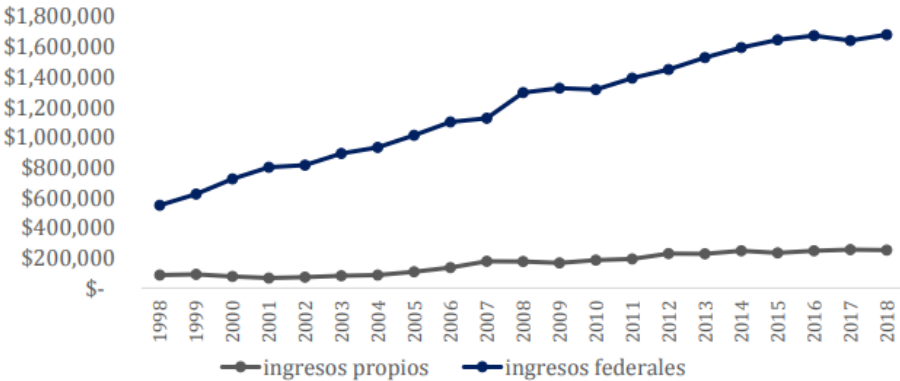


Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales 2018 del Inegi.

En este contexto, Jalisco se encuentra muy por debajo del promedio nacional, pues en el año 2019 su dependencia financiera de las Transferencias Federales se situó por encima del 90%, superior al promedio nacional del mismo año que fue de 82.8% y su recaudación propia representó el 9.9% de sus ingresos totales, por debajo de la media nacional del mismo ejercicio fiscal que fue de 15.8%.

Con base en un estudio elaborado por el IMCO, los recursos que el Gobierno Federal transfiere a las entidades son los ingresos más importantes de las mismas, pues las transferencias federales han ido al alza en los últimos años (reportan un crecimiento de 206.1% en términos reales de 1998 a 2018), mientras que los ingresos propios de las Entidades Federativas se han estancado.

Gráfica 2. Ingresos estatales y transferencias federales. Millones de pesos



Fuente: Elaborado por el IMCO con datos de las Estadísticas de finanzas públicas estatales y municipales 2018 del Inegi.

Sin duda, el país requiere de una Reforma Nacional Hacendaria con el objetivo de mejorar y adaptar el sistema fiscal a la realidad del país, no obstante, es reprobable que ante la situación de emergencia sanitaria que atraviesa el país, se utilice el discurso político en este sentido para atacar a la Federación y al pacto federal, expresando cualquier tipo de falsas realidades. Jalisco y todas las entidades federativas tienen una dependencia de las transferencias federales preocupante, y eso se debe de solucionar con propuestas concretas y no con descalificaciones y señalamientos que a todas luces son una campaña del gobernador Enrique Alfaro Ramírez para posicionarse en la vida pública y política del país.

Los tiempos de pandemia causados por el brote del virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19 que México afronta, exigen dejar de lado los protagonismos y sumar esfuerzos. El acuerdo de gobernabilidad contraído por el gobierno de Jalisco con el Gobierno Federal, para garantizar la protección de todos los ciudadanos se ve enrarecido con la desconfianza que generan las declaraciones realizadas por el gobernador Enrique Alfaro Ramírez.

Pues las declaraciones del gobernador jalisciense también han denostado a la máxima autoridad sanitaria del país, pretendiendo generar desconfianza de parte de la sociedad, asegurando que el Gobierno Federal miente usando tecnicismos a modo para "tener engañado al país" por tal de cuidar estadísticas. Un federalismo mal entendido y un protagonismo exacerbado, pudiera poner en riesgo la estrategia para afrontar la pandemia. Esta actitud transgrede el **artículo 73** constitucional que en su fracción XVI, 2da base, señala:

- *"En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el país, la Secretaría de Salud tendrá la obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables..."*

Y en la 3ª. base de la misma fracción, puntualiza:

- *"La autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del país".*
- Aún cuando el **artículo 40** constitucional establece la libertad y la soberanía de los estados, los limita a lo concerniente a su régimen interior, pero una pandemia es un caso de interés general, como el artículo 73 lo reafirma.

A pesar de la autonomía de las autoridades sanitarias locales, es el Consejo de Salubridad General el órgano con facultades únicas e intransferibles para la toma de decisiones en materia sanitaria, previsto en la base primera de la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución, cuyas disposiciones son obligatorias para toda la nación:

- 1a.- El Consejo de Salubridad General dependerá directamente del Presidente de la República, sin intervención de ninguna Secretaría de Estado, y sus disposiciones generales serán obligatorias en el país.

Es por lo anterior expuesto que someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez a respetar la estructura orgánica de la República Federal de los Estados Unidos Mexicanos estipulada en la Constitución.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez a respetar el Pacto Fiscal sustentado en la Ley de Coordinación Fiscal.

Tercero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, al gobernador constitucional del estado de Jalisco, C. Enrique Alfaro Ramírez a la unidad y solidaridad nacional, para afrontar la pandemia del virus SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19 y sus efectos económicos y sociales.

Diputada Federal Laura Imelda Pérez Segura

Palacio Legislativo San Lázaro, a 13 de abril del 2020.

Fuentes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Coordinación Fiscal
- Código Penal Federal
- Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de marzo de 2020 <https://www.dof.gob.mx/index.php?year=2020&month=03&day=30>
- HABLEMOS DE LOS INGRESOS EN LOS ESTADOS, IMCO. <https://imco.org.mx/hablemos-de-ingresos-en-los-estados/>
- Mensaje del gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez transmitido el 11 de abril de 2020 en su canal oficial de Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=vhiG0GYTqEk>
- Conferencia de prensa del gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro Ramírez transmitida el 10 de abril de 2020, “Relanzamiento del Programa Aguas con el Dengue” en su canal oficial de Youtube <https://www.youtube.com/watch?v=VCg3R0nmsTo>
- Avalan Diputados Foro Legislativo y posponen hasta 2019 Convención Nacional Hacendaria <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/avalan-diputados-foro-legislativo-y-posponen-hasta-2019-convencion-nacional-hacendaria-501/>
- Jalisco podría abandonar el pacto fiscal <https://www.eleconomista.com.mx/estados/Jalisco-podria-abandonar-el-pacto-fiscal-20200410-0034.html>